

Por otra parte, la subsistencia hasta el 31 de marzo de 1975 de las bases tarifadas de cotización, como parte integrante de la base total correspondiente a cada trabajador, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera, número 1, de la Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social, hace preciso que, con el expresado carácter transitorio, continúen llevándose a cabo las asimilaciones previstas en el artículo 73, número 4, de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el mencionado precepto de la Ley de la Seguridad Social, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social, oída la Dirección General de Trabajo y previo informe de la Organización Sindical, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Las categorías profesionales que a continuación se mencionan, establecidas por la Ordenanza Laboral Textil, aprobada por Orden de 7 de febrero de 1972, quedan asimiladas a los grupos de tarifa de bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, que para cada una de ellas se indica:

1. Las categorías profesionales de Jefe de Personal de primera, de segunda y de tercera a que se refiere el artículo 70 de la Ordenanza, se asimilan al grupo primero.

2. La categoría profesional de Subayudante de Oficial, definida en el artículo 74 de la Ordenanza, se asimila al grupo décimo.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 del mes natural siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de enero de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de enero de 1973 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Artillería don Juan Cañadas Robles.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don Juan Cañadas Robles en la actualidad con destino civil en la Delegación de Hacienda de Madrid, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 1721, párrafo 4 del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 1891), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncian Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de diciembre de 1972 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcala, vacante por promoción de don José Francisco Benyto Garcia-Robledo, correspondiente al mes de la fe-

cha, a don Gonzalo Moliner Tamborero, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado número 1 de Mataró.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera, vacante por traslación de don Juan Antonio Xiol Rios, correspondiente al mes de la fecha, a don Angel Rodriguez Garcia, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Terrasa número 2.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Terrasa número 2, vacante por traslación de don Angel Rodriguez Garcia, correspondiente al mes de la fecha, a don Juan Antonio Xiol Rios, que sirve su cargo actualmente en el Juzgado de Cervera.

Cuarto.—Para la vacante de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Hellin, vacante por promoción de don Luis Lerga González, correspondiente al mes de la fecha, a don Emilio Frias Ponce, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Alcazar.

Quinto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vich, vacante por promoción de don Juan Poch Serrats, correspondiente al mes de la fecha, don Jaime Castro Fernández, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Los Llanos de Aridane.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 5 de enero de 1973 por la que se da carácter oficial al Escalafón del Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal, editado por el Centro de Publicaciones de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Editado por el Centro de Publicaciones de este Departamento el Escalafón del Cuerpo de Oficiales de Justicia Municipal, cerrado al 31 de diciembre de 1971, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.2 de. Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969.

Este Ministerio acuerda conceder carácter oficial a dicha publicación y plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen pertinentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.